

REPÚBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL  
Bogotá, D.C., Catorce (14) de diciembre de dos mil veinte 2020.

REFERENCIA. 11001-40-03-036-2017-01400-00  
DEMANDANTE: VALENTIN CASAS  
DEMANDADO: SEGUNDO HERRERA

Teniendo en cuenta que a la fecha la parte demandante no ha acreditado el trámite otorgado a los oficios ordenados en audiencia de fecha 19 de noviembre de 2020, en aras de continuar con el trámite del proceso, se fija el día 9- febrero - 2021, a la hora de las 09:00, para que tenga lugar la audiencia de que trata el artículo 373 del Ordenamiento Procesal.

Notifíquese,

*[Firma manuscrita]*  
**EDITH CONSTANZA LOZANO LINARES**  
**JUEZ**

J T

JUZGADO TREINTA Y SEIS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ  
D.C.

La presente decisión es notificada por anotación en ESTADO ELECTRONICO Hoy 15 de diciembre de 2020 a la hora de las 8:00 a.m.

HENRY MARTÍNEZ ANGARITA  
Secretario